

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTÍAS PARA ORDENES DE COMPRA POR
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

APROBACIÓN DE GARANTÍAS		FECHA: 25/05/2023	
CONTRATO N°:	ORDEN DE COMPRA 109880		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	CMZ-100002744 CERTIFICADO NO. 52800550		
FECHA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	24 de mayo de 2023		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	23/05/2023 HASTA 17/04/2024		
ASEGURADORA:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
TOMADOR/GARANTIZADO:	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.			
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS		
1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	
2. DEVOLUCIÓN PAGO ANTICIPADO	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	
3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$480.617,20	VIGENCIA:	Del 23/05/2023 hasta 17/04/2024
4. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	
5. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	
6. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO:	VIGENCIA:	
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$961.234,40	VIGENCIA:	Del 23/05/2023 hasta 17/04/2024
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	
Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 16 Garantía de cumplimiento sub-numeral 16.2 Garantía de Cumplimiento a favor de Entidades Compradoras del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, se aprueban las garantías de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
FIRMA			
 Teniente coronel Ana Milena Mejía Zapata Director Logística de los Servicios Ordenador del Gasto			

Elaboró: TS Alexandra Cabezas Pulido
Analista Contractual

Firmado 145/23
Vº. Bº: TE. Malaver Benítez María Alejandra
Asesora jurídica DICOP